

COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ DEGRETO LEY N° 22315 COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perú

RESOLUCIÓN N°004-2024- CER-CRIII-LM

Lima, 09 de octubre, del 2024

VISTOS

El Estatuto del CEP; el Reglamento Electoral Vigente; el Cronograma Electoral del Comité Electoral Regional III Lima Metropolitana del Colegio de Enfermeros del Perú, periodo 2025-2027; las solicitudes de inscripción de las listas de candidatos para el Consejo Regional III Lima Metropolitana, presentada el 07 de octubre del 2024, por los personeros legales; y

CONSIDERANDO

PRIMERO

Que, el artículo 10° del Reglamento Electoral precisa que el CER es el organismo autónomo responsable del proceso electoral a nivel regional y tiene a su cargo la organización, administración, ejecución y control del mismo dentro de su jurisdicción, en coordinación con el Comité Electoral Nacional (CEN).

SEGUNDO

Que, el artículo 22° del Reglamento Electoral establece cuáles son los documentos (requisitos) que deben ser presentados por las listas de candidatos a los Consejos Directivos Regionales del Colegio de Enfermeros del Perú en las Elecciones Generales 2024 para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Estatuto y el Reglamento institucional.

TERCERO

Que, dentro del plazo establecido en el Cronograma Electoral y al amparo de lo dispuesto en el artículo 23° del Reglamento Electoral, se han presentado 04 expedientes de inscripción de listas de candidatos ante el CER III – LM, por parte de los personeros correspondientes, para los cargos directivos del CONSEJO REGIONAL III - LM.



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ DECRETO LEY N° 22315 COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perú

CUARTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por PAIPAY QUISPE CARLOS, con Registro CEP N°34283, presentada el 01 de octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose que ha cumplido con presentar la documentación exigidas por las normas institucionales vigentes en primer término, por lo que deberá asignársele el número 02 de las Listas de Candidatos, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

QUINTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por PAREJA PERA TERESA LUISA, con Registro CEP N° 14863, presentada el 04 de octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER III LM conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose que ha cumplido con presentar la documentación exigidas por las normas institucionales vigentes en primer término, por lo que deberá asignársele el número 04 de las Listas de Candidatos, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

SEXTO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por MARGARITA GAMBOA URBINA, con Registro CEP N° 031421, presentada el 07 de octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose que ha cumplido con presentar la documentación exigidas por las normas institucionales vigentes en primer término, por lo que deberá asignársele el número 06 de las Listas de Candidatos, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

SÉPTIMO

Que, la lista de candidatos al Consejo Directivo Regional encabezada por FLORENCIA BENILDE MAYOR SANCHEZ, con Registro CEP N° 12568, presentada el 07 de octubre del 2024, ha sido evaluada por el CER conforme a lo previsto en el artículo 24° del Reglamento Electoral, verificándose que ha cumplido con presentar la documentación exigidas por las normas institucionales vigentes en primer término, por lo que deberá asignársele el número 08 de las Listas de Candidatos, conforme a lo previsto en el Reglamento Electoral.

OCTAVO

Que, estando a lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 24° del Reglamento Electoral, el CER publica una Resolución con las listas de candidatos admitidas a trámite en su



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ DECRETO LEY N° 22316 COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perù

circunscripción en la fecha señalada en el cronograma electoral; y de conformidad con el artículo 10° del Reglamento Electoral, el Comité Electoral RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADMITIR a TRÁMITE las siguientes Listas de Candidatos para el Periodo de Elecciones Generales, Periodo 2025 -2027:

LISTA N°2

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	PAIPAY QUISPE CARLOS ENRIQUE	34283	21881393
Secretario(a)	TELLO JIMENEZ CARMEN PAULA	50288	10332115
Tesorero(a)	REVILLA MONTES NEISME LUCY	17905	10369194
Vocal I	GALLEGOS PACHECO RUTSMY ANGEL	69562	45525049
Vocal II	ALMEYDA PACHAS NANCY MARGOT	56739	21845872
Accesitario(a) I	MORALES CHAVEZ MEYLIN KATHERINE	46951	42242496
Accesitario(a) II	PACHAS QUISPE RINA NANCY	28824	21870077

LISTA N° 4

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	PAREJA PERA TERESA LUISA	14863	06096616
Secretario(a)	HUAMANI URQUIZO MARIA LUZ	021769	09677393
Tesorero(a)	ANCAJIMA ESTRADA LUIS MARTIN	34302	42398264
Vocal I	MOGOLLON JIMENEZ CHRISTIAN ALEXANDER	48909	42399264
Vocal II	CHAVEZ CASTILLA CORALI DEL CARMEN	26106	33408150
Accesitario(a) I	AGUILAR PAREDES FANNY ANGELA	068473	42169758
Accesitario(a) II	FLORES BRAVO GLADYS ELENA	007399	08214893

LISTA Nº 6

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	GAMBOA URBINA MARGARITA	031421	10120634
Secretario(a)	MUÑOZ MALDONADO PAZ GLORIA	27611	10147308
Tesorero(a)	AVALOS CHAVEZ ODALIE BEATYRIZ	22392	07897537
Vocal I	LEMA MORALES JULIA MARIA EUGENIA	6855	08862752
Vocal II	ESC OBAR FARROÑAS HEIDI ADRIANA	45346	42059391
Accesitario(a) I	CHARCAPE QUEVEDO MARIA ELENE	005130	25473339
Accesitario(a) II	JOAQUIN APAZA ABIGAIL	50125	42198069

LISTA N° 8

CARGO	CANDIDATO (NOMBRES Y APELLIDOS)	REG. CEP	DNI
Decano(a) Regional	MAYOR SANCHEZ FLORENCIA BENILDE	12568	08710098



COLEGIO DE ENFERMEROS DEL PERÚ DECRETO LEY N° 22315 COMITÉ ELECTORAL REGIONAL III- LIMA METROPOLITANA ELECCIONES GENERALES PERIODO 2025 – 2027

Jr. Morales Alpaca 243 Pueblo Libre - Lima Perú

Secretario(a)	GONZALES GAMARRA ALIS RAMIRO	68359	42547755
Tesorero(a)	HUAMAN ATAYPOMA JUAN MARTIN	26960	09053089
Vocal I	ROJAS PIMENTEL JENNY PILAR	017755	08651893
Vocal II	LEVANO SANTIAGO IRENE CECILIA	025206	21815512
Accesitario(a) I	MATAMOROS BALCAZAR YOLANDA ESTHER	35180	07190645
Accesitario(a) II	PALOMINO ROJAS RUTH JANNET	41269	40872342

ARÍTULO 2°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución y dar cuenta al Comité Electoral Nacional de las listas de candidatos admitidas a trámite para la competencia de las Elecciones 2024

COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.

Lic. Ivonne Castillo Rachumi Presidente COMITE ELECTORAL CRIII L.M. CEP 38663

Lic. Consulato Hurtado Monge Secretaria COMITE ELECTORAL CRIII L.M. CEP 12820